



Resolución Directoral

N° 00026-2023-ENSAD/DG

Lima, 24 de marzo de 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 023-2023- ENSAD/DG de fecha 08 de marzo de 2023 e Informe N° 00006-2023-ENSAD/DG-DI de fecha 23 de marzo de 2023, debidamente aprobado mediante Memorándum N° 00107-2023-ENSAD/DG de fecha 24 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que, Resolución Directoral N° 023-2023- ENSAD/DG de fecha 08 de marzo de 2023, se autoriza la realización del 5.º Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023) ;

Que, con el mencionado acto resolutivo se autoriza la conformación del Comité Organizador del 5.º Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023) de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, mediante Informe N° 00006-2023-ENSAD/DG-DI de fecha 23 de marzo de 2023, la Directora de Investigación recomienda la aprobación y publicación de las BASES DE CONVOCATORIA DE PONENCIAS DEL QUINTO ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD (ETTIEN 2023)-“ARTES ESCÉNICAS Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS SOCIEDADES LATINOAMERICANAS CONTEMPORÁNEAS”, de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, con Memorándum N° 00107-2023-ENSAD/DG de fecha 24 de marzo de 2023, la Directora General remite las BASES DE CONVOCATORIA DE PONENCIAS DEL QUINTO ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD (ETTIEN 2023) - “ARTES ESCÉNICAS Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS SOCIEDADES LATINOAMERICANAS CONTEMPORÁNEAS” de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, debidamente aprobadas;

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0078621

CLAVE: DAB6BF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, según las bases mencionadas la evaluación y selección de ponencias están a cargo de un Comité Científico, conformado por ocho (09) integrantes con trayectoria en el ámbito de investigación en arte, designados mediante Resolución Directoral por la Dirección General de la ENSAD;

Que, es necesario aprobar mediante acto resolutivo las BASES DE CONVOCATORIA DE PONENCIAS DEL QUINTO ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD (ETTIEN 2023) -“ARTES ESCÉNICAS Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS SOCIEDADES LATINOAMERICANAS CONTEMPORÁNEAS” de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 021-2023-MINEDU publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 07 de enero de 2023, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2023, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0044-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve: “*Artículo Segundo. - Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir de del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo señalado en la resolución.*”;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1662-2022-DRELM de fecha 02 de septiembre de 2022, se RATIFICA la encargatura en el puesto de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 2264-2022-DRELM de fecha 29 de diciembre de 2022, que resuelve: AMPLIAR la encargatura de funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS a partir del 01 de enero de 2023;

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por la Directora de Investigación, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias ; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Directoral Regional N° 2264-2022-DRELM de fecha 29 de

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0078621 CLAVE: DAB6BF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



diciembre de 2022, que resuelve: Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir del 01 de enero de 2023 ; y Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, las BASES DE CONVOCATORIA DE PONENCIAS DEL QUINTO ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD (ETTIEN 2023)-“ARTES ESCÉNICAS Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS SOCIEDADES LATINOAMERICANAS CONTEMPORÁNEAS”, de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Artículo 2°. – **AUTORIZAR**, la conformación del Comité Científico del 5.º Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023) a cargo de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y detalle siguiente:

COMITÉ CIENTÍFICO DEL 5.º ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD (ETTIEN 2023)	
MIEMBROS	
Alejandro González Puche	Doctor y magíster en Estudios Hispánicos Avanzados por la Universidad de Valencia, España (2006-2009). Condecorado con la orden del Mérito Cultural del Ministerio de Cultura de Colombia (2010). Profesor titular Universidad del Valle. Egresado con honores de la Academia Teatral Rusa de Moscú (GITIS) (1986-1991).
Juan Ignacio Vallejos	Doctor en Historia y magíster en Ciencias Sociales por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París.
Ana Julia Marko	Licenciada, maestra y doctora por la Universidad de São Paulo (USP) en Pedagogía de las Artes Escénicas. Su doctorado se centra en las prácticas pedagógicas del Grupo Cultural Yuyachkani.
Annya Atanasio Cadena	Egresada del CUTUNAM y merecedora de la beca Erasmus Mundus , investigadora, creadora escénica, directora, traductora, dramaturga y pedagoga.

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0078621

CLAVE: DAB6BF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Lorena Peña Piedra	Estudió Artes Escénicas en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Es M.A. en 'Contemporary Performance Making' de la Universidad de Brunel (2011) y M.A. 'Creative Producing for Live Performance' en la Universidad de Londres, Birkbeck College (2013).
Alex Morillo Sotomayor	Investigador y crítico literario, con una sólida formación humanista y una visión interdisciplinaria.
Luz Marina Merchán	Egresada de la Maestría en Teatro y Artes Escénicas en la Universidad Internacional de la Rioja y licenciada en Artes Escénicas en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
Oscar Gallegos Santiago	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), licenciado en Literatura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y bachiller en Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martín de Porres.
Marcelo Zevallos Rimondi	Magíster en Estudios de la Cultura, Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador. Artista visual, investigador y docente, se formó en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Artículo 3°. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Investigación y Comité Organizador del 5.º Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023) de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°. – **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 5°. - **DISPONER**, que Secretaria General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0078621 CLAVE: DAB6BF

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx

